



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 10 de Octubre de 2012

667/12

Expte. N° 14.046/04

VISTO:

La Resolución N° 102-HCD-2004, mediante la cual se crea el **Sistema de Tutoría** para los alumnos de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispone la Resolución citada anteriormente, el referido sistema se puso en práctica a través del Gabinete de Orientación y Tutoría;

Que la estructura de funcionamiento del mencionado Gabinete se fue modificando, con el transcurso del tiempo, a consecuencia de su implementación y de los resultados logrados;

Que en base a experiencias de las Facultades que componen el Consejo de Decanos de Ingeniería del NOA (CODINOA), como así también a la propia, se conformó el vigente Gabinete de Orientación y Tutoría;

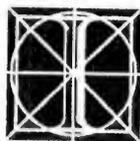
Que entre las primeras acciones llevadas a cabo para arribar a la actual conformación del Gabinete de Orientación y Tutoría, se efectivizó la designación de una Licenciada en Psicopedagogía, a fin de que coordine el Gabinete, y se definieron las funciones que el mismo debe cumplir;

Que la Coordinadora del Gabinete, es la encargada de proponer, por intermedio de la Secretaría Académica a la Comisión Interescuelas, las actividades a realizar durante cada ciclo académico, para posteriormente someterlas a consideración del H. Consejo Directivo;

Que a fin de institucionalizar el funcionamiento del Gabinete, como así también los mecanismos a través de los cuales el mismo propenderá a cumplir los objetivos definidos por Resolución N° 102-HCD-2004, se considera necesario aprobar su estructura orgánica y funcional, como así también las funciones que le competen y el rol de cada uno de sus componentes;

Que con tal finalidad, el Decano de la Facultad, Ing. Jorge Félix Almazán, y la Secretaria Académica, Dra. Mónica Liliana Parentis, elevan la correspondiente propuesta abarcativa de los aspectos precedentemente puntualizados;

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

667/12

Expte. N° 14.046/04

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académica, mediante Despacho N° 182/12,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar, "ad-referendum" del H. Consejo Directivo, la estructura orgánica y funcional del GABINETE DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA que, obra como **ANEXO I** de la presente Resolución.

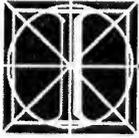
ARTICULO 2°.- Determinar, "ad-referendum" del H. Consejo Directivo, las funciones del GABINETE DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA, las del Coordinador del mismo, del Asesor Académico y de la Comisión de Apoyo, las cuales se transcriben en el **ANEXO II** de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Gabinete de Orientación y Tutoría, Comisión Interescuelas y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia


Dra. Mónica Liliana PAZENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNCS

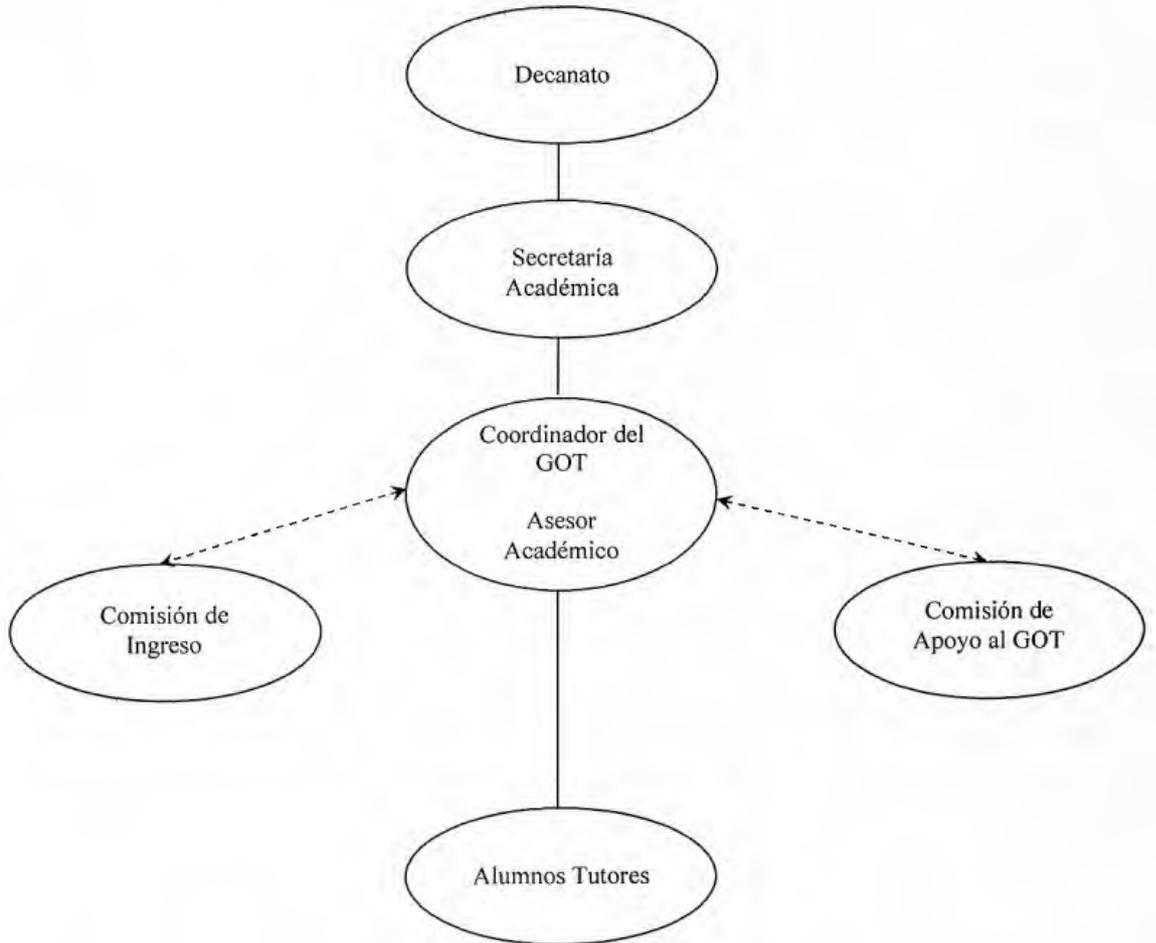


Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

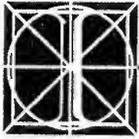
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

ANEXO I
Res. N° 667-FI-12
Expte. N° 14.046/04

Estructura Orgánica y Funcional del Gabinete de Orientación y Tutoría



Handwritten signature



Funciones del Gabinete de Orientación y Tutoría y de sus integrantes

Serán funciones del Gabinete de Orientación y Tutoría:

- Asesorar y plantear actividades de ambientación así como algunos aspectos relacionados con orientación vocacional, en el Curso de Ingreso Universitario (CIU).
- Proponer actividades de tutoría en el marco de las estrategias de retención de los alumnos ingresantes, como por ejemplo en el PAREIN y en el Curso “Me preparo para estudiar Ingeniería en la UNSa”.
- Asesorar a la Comisión de Ingreso en lo que la misma considere oportuno.
- Realizar actividades de tutoría en los cursos superiores.
- Efectuar el seguimiento de los alumnos ingresantes, mediante entrevistas individuales y/o grupales; transmisión de técnicas de estudio y de organización y planificación del tiempo de estudio; asesoramiento sobre la agenda académica; etc.

Del Coordinador del Gabinete de Orientación y Tutoría:

- Es el encargado de proponer, por intermedio de la Secretaría Académica a la Comisión Interescuelas, las actividades a realizar durante cada ciclo lectivo, para su posterior consideración por parte del H. Consejo Directivo de la Facultad.
- Planifica las actividades a desarrollar por los Tutores Alumnos

Del Asesor Académico.

- El Asesor Académico aportará la visión académica en la elaboración de las propuestas del Gabinete de Orientación y Tutoría, así como en la ejecución de las mismas.
- Además de ser docente de la Facultad, el Asesor Académico debe poseer antecedentes en formación pedagógica.

De la Comisión de Apoyo

- La Comisión de Apoyo al Gabinete de Orientación y Tutoría interactuará con el mismo, para plantear acciones a ser ejecutadas en las materias específicas de las carreras de Ingeniería.

De los Tutores Alumnos

- Los Tutores Alumnos llevarán a cabo las tareas que planifique la Coordinación del Gabinete en colaboración con el Asesor Académico.